



Ciudad de México, a 22 de abril de 2020

COMUNICADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Con la finalidad de salvaguardar la integridad y salud de la ciudadanía, así como para homologar las medidas preventivas que la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México ha emitido frente a la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México adopta lo establecidos en el “ACUERDO QUE MODIFICA Y ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TRÁMITES Y SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de abril del presente año.

Es por ello que esta Dependencia se suma a las medidas establecidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en el “ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍAN LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19.”, aprobado por el Pleno el 17 de abril del año en curso, para los efectos legales y administrativos que haya lugar. Ambos documentos se anexan en las siguientes ligas para su pronto conocimiento.

http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portalut/archivo/Actualizaciones/Comunicado/Acuerdo_Jefatura.pdf

http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portalut/archivo/Actualizaciones/Comunicado/Acuerdo_1247-SE-17-04-20_INFODF.pdf